

INSTRUCCIONES Y SANCIONES**SAR 7 - REPORTE SOBRE LA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LA ELEGIBILIDAD****Para asistencia monetaria y beneficios de CalFresh**

¿Necesita ayuda? Llame al Condado.

- Si no envía un reporte completo, incluyendo pero no limitándose a contestar todas las preguntas en el formulario SAR 7 y adjuntar pruebas cuando se las pedimos, es posible que sus beneficios se retrasen, cambien o se descontinúen. **Si es necesario, adjunte una hoja de papel por separado.**
- Es posible que la información que usted reporte cause que sus beneficios aumenten, se reduzcan, o se descontinúen.
- Envíe su reporte completado a más tardar el día 5 del mes después del mes del reporte. Se considera tarde si llega después del día 11 de dicho mes.

Ejemplos

| | | | |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ingresos | <ul style="list-style-type: none"> • Sueldo/jornales • Pago de vacaciones • Beneficios del Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) • Mantenimiento de hijos/esposa(o) • Cantidad proveniente de un convenio legal o con una compañía de seguros • Ingresos por alquiler o asistencia con la renta • Cualquier beneficio del gobierno • Indemnización proveniente del seguro del Estado por incapacidad | <ul style="list-style-type: none"> • Empleo por cuenta propia • Propinas • Intereses o dividendos • Beneficios por huelga • Reembolsos de impuestos • Desempleo • Seguro Social • Ingresos Suplementales de Seguridad/Pagos Suplementarios del Estado (SSI/SSP) | <ul style="list-style-type: none"> • Salarios • Ingresos no monetarios, tales como vivienda a cambio de trabajo, vivienda/servicios públicos y municipales/ropa/comida gratuitos • Ganancias de juego o premios de lotería • Dinero en efectivo, regalos, préstamos, becas • Otras cantidades debido a incapacidad/discapacidad provenientes de fuentes privadas o gubernamentales, o de jubilación • Compensación por lesiones de trabajo (<i>Worker's Compensation</i>) • Jubilación para veteranos o por haber trabajado para el ferrocarril |
| Bienes/propiedad | <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos motorizados • Saldo de asistencia monetaria en la cuenta de transferencia electrónica de beneficios (EBT) • Casa | <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de cheques • Bonos de ahorro • Terrenos | <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de ahorros • Pólizas de seguro de vida • Fideicomisos |
| Costos de vivienda | <ul style="list-style-type: none"> • Renta • Servicios públicos y municipales | <ul style="list-style-type: none"> • Pago de hipoteca • Seguro para dueños de casa | <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos sobre la propiedad • Cuotas por recoger la basura |
| Gastos | <ul style="list-style-type: none"> • Gastos médicos • Primas por seguro de la salud • Cuidado de niños/dependientes | <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de matrícula y suministros para el colegio universitario (<i>college</i>) • Cuotas obligatorias de la escuela • Mantenimiento de hijos/esposa(o) | <ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Alimentos y hospedaje • Costos de vivienda |

Ingresos brutos significa la cantidad que recibe antes de las deducciones (por ejemplo: impuestos, Seguro Social u otras contribuciones para jubilación, primas para un plan de cuidado de la salud, retención de cantidades específicas [*garnishments*], etc.).

Sanciones

SANCIONES POR FRAUDE EN LA ASISTENCIA MONETARIA: Si a propósito no sigue las reglas de la asistencia monetaria, su asistencia monetaria se puede reducir durante un periodo de tiempo y es posible que reciba una multa de hasta \$10,000 y/o que vaya a la cárcel o prisión hasta por 3 años.

Su asistencia monetaria se puede descontinuar:

- Por no reportar toda la información o por proporcionar información errónea: 6 meses por la primera ofensa, 12 meses por la segunda ofensa, o para siempre por la tercera.
- Por presentar una o más solicitudes para obtener asistencia para más de un caso durante el mismo periodo de tiempo: 2 años por la primera condena, 4 años por la segunda, y para siempre por la tercera.
- Por una condena de un delito mayor (*felony*) por fraude para obtener asistencia: 2 años por robo de cantidades de menos de \$2,000; 5 años por cantidades de \$2,000 a \$4,999.99; y para siempre por cantidades de \$5,000 o más.
- Para siempre: por dar al Condado pruebas falsas de residencia para obtener asistencia en dos o más condados o estados al mismo tiempo; por dar al Condado información errónea para un niño que no es elegible o un niño que no existe; por recibir por medio de fraude más de \$10,000 en beneficios de asistencia monetaria; por una tercera condena de fraude en una corte judicial o en una audiencia administrativa.

SANCIONES POR FRAUDE EN EL PROGRAMA DE CALFRESH: Si a propósito no sigue las reglas del Programa de CalFresh, sus beneficios se pueden descontinuar por 12 meses por la primera violación, 24 meses por la segunda, y para siempre por la tercera. Es posible que reciba una multa de hasta \$250,000 y/o que vaya a la cárcel/prisión por 20 años.

Si se le encuentra culpable en cualquier corte judicial o en una audiencia administrativa porque:

- Cambió o vendió beneficios de CalFresh por armas de fuego, municiones, o explosivos, sus beneficios de CalFresh se pueden descontinuar para siempre por la primera violación.
- Cambió o vendió beneficios de CalFresh por sustancias controladas, sus beneficios de CalFresh se pueden descontinuar por 24 meses por la primera violación y para siempre por la segunda.
- Cambió o vendió beneficios de CalFresh con un valor de \$500 o más, sus beneficios de CalFresh se pueden descontinuar para siempre.
- Le dio al Condado una identidad falsa o información falsa acerca de su residencia para que pudiera recibir beneficios de CalFresh en más de un caso al mismo tiempo, sus beneficios de CalFresh se pueden descontinuar por 10 años.